



FIRMA DE ACEPTACIÓN

Expediente: 12-7-9.02-0033/2023

Don Julio Enrique Montesinos (31196621L) actuando en nombre y representación de la empresa ZOSMAMEDIA S.L. (B20714465)

De conformidad con lo previsto en el artículo 159.6.g) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo, 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, mediante la firma del presente documento se procede a la **ACEPTACIÓN** de la resolución electrónica (Nº documento 2023/1042867 y Código Seguro de Verificación: 6XH9YHYPJSRVZWY) de 11 de diciembre de 2023 del Consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno por la que se adjudica el expediente nº 12-7-9.02-0033/2023 para la contratación del servicio de difusión publicitaria para la campaña de publicidad institucional “CP 23 21 Mujer y Deporte”, de la Consejería de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, a favor de ZOSMAMEDIA S.L. (B20714465) en atención a su oferta por un importe total, impuestos incluidos, de cuarenta y seis mil ciento treinta y seis euros con treinta y siete céntimos (46.136,37 €), de los que ocho mil siete euros con catorce céntimos (8.007,14 €) corresponden al 21% de IVA.

El importe de adjudicación sin IVA asciende a 38.129,23 €, al que hay que sumar 8.007,14 € en concepto de 21% de IVA, lo que hace un gasto total de 46.136,37 € IVA incluido. El importe total de adjudicación queda desglosado de la siguiente forma:

- Importe de la táctica publicitaria: 37.565,74€ sin IVA. El destino íntegro de este importe a la táctica publicitaria se establece en los pliegos como condición esencial del contrato, es decir, su incumplimiento constituye causa de resolución contractual.
- Importe que se destina a los servicios prestados: 563,49 € sin IVA. Este importe es establecido por la empresa licitadora vía oferta por el criterio económico de adjudicación.
- Importe correspondiente al 21% de IVA por los dos conceptos anteriores: 8.007,14 €.

El plazo de ejecución y el resto de condiciones que rigen la prestación se establecen en los pliegos aprobados para esta licitación y el resto de documentación contractual, incluidas las obligaciones derivadas de la financiación con cargo a la Unión Europea a través de NextGenerationEU, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, dentro del C.26.I3.PO2. Promoción de la igualdad en el deporte del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

ZOSMAMEDIA S.L. (B20714465) conoce, por estar así recogido en los pliegos, y se obliga a que en toda la documentación, soportes y materiales resultantes de la prestación se dé adecuado cumplimiento a los compromisos en materia de comunicación, encabezamientos y logos que se contienen en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
12-7-9.02-0033/2023	Otros	Contratación electrónica		2023/1044398
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1				
2				



Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente documento en la fecha indicada en el sellado electrónico que consta a pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
12-7-9.02-0033/2023	Otros	Contratación electrónica	2023/1044398	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1				
2				